



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

TERMINACIÓN DE OBRA



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL
	B) TERMINACIÓN TOTAL
	B

No. de Licencia:	0458	No de Expediente:	DDUCC 21-0676	
Fecha de Autorización:	10	05	2024	
	DIA	MES	AÑO	

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGION: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: TULUM MUNICIPIO: TULUM, Q. ROO

DOMICILIO: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN				USO DE SUELO	
LICENCIA N°:	0689	N° DE EXPEDIENTE:	DDUCC 21-0676	CONSTANTE N°:	DDUCC 21-0676
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	112.57 M²		TIPO DE OBRA:	HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR	
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²):	0.00		MODALIDAD:	AMPLIACION	
CLAVE DE USO DE SUELO: H3* (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)					

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA M.	-----	-----	
PISCINA	-----	-----	
P.BAJA		112.57	3 ESTUDIOS: CADA UNO CON ACCESO, COCINETA, AREA DE CAMA, CLOSET Y 1 BAÑO COMPLETO. AREA DE SERVICIOS: 1 CUBIERTA AREA DE COCINA: ACCESO PRINCIPAL Y PASILLOS. CUBIERTA CON CUBIERTA DE ESTACIONAMIENTO.
1 NIVEL	-----	-----	
2 NIVEL	-----	-----	
AZOTEA	-----	-----	
SUP. TOTAL (M²)	112.57 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR

FECHA DE INSPECCIÓN: 09-23

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES, ASÍ COMO DARLE EL MANTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREÁTICO

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

[REDACTED]	PROPIETARIO	PROPERTARIO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-04	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE EN TÉRMINOS DE LA DESIGNACIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO FM/PM/0341/2024 DE LA FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5º SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULUM, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
------------	-------------	--	---	---

LBMM/CMSM/ABG. NO: 36602/36603AE [REDACTED] TULUM, QUINYANA ROO FOLIO: 0458

19/06/24